

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *abril* de 1982.-

Visto el presente expediente N° 318.227/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir trajes para el personal de maestranza del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTISEIS MILLONES (\$ 26.000.000.--), // destinados a atender el gasto emergente de la licitación // que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION